

34056/2015

Córdoba,

08 JUL 2015

VISTO

La necesidad de establecer las fechas correspondientes a las colaciones de grado de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y lo establecido por la ordenanza N° 18/97 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO

Que la Escuela de Ciencias de la Información había previsto para el año dos mil quince la realización de un acto de colación el día 16 de junio, suspendido por la demora en el proceso de legalización de los diplomas;

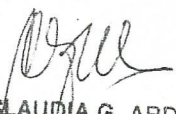
Y que es necesario establecer una nueva fecha para este acto colación.

Atento a ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1: Reprogramar la fecha de colación para la Escuela de Ciencias de la Información: para el día martes 11 de Agosto a las 10 hs.

Art. 2: Protocolícese, comuníquese al Honorable Consejo Directivo y a Oficialía mayor, cumplido archívese.


Dra. **CLAUDIA G. ARDINI**
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

